

Sesión 71ª, en miércoles 7 de septiembre de 1955

(Especial: de 15 a 15.36 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES DURAN Y CARMONA

Secretarios, los señores Goycoolea Cortés, y Yávar, don Fernando

INDICE GENERAL DE LA SESION

I.—SUMARIO DEL DEBATE

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

V.—TEXTO DEL DEBATE

I. — SUMARIO DEL DEBATE

	Págs.
1.—Se acuerda preferencia para dar el tramien- to de Despacho Inmediato a dos proyectos de ley	3288
2.—Se pone en votación el proyecto que autoriza la transferencia de un predio fiscal a la "Sociedad Patriótica 21 de Mayo" de Los Angeles, y es aprobado	3288
3.—Se pone en votación el proyecto que da el nombre de "Francisco Araya Bennet" al Instituto Superior de Comercio de Valparaíso, y es aprobado	3289
4.—No se produce acuerdo para tratar de preferencia varios proyectos de ley	3289
5.—Se pone en discusión el proyecto que hace extensivo lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley N.º 11.764 a los egresados de institutos comerciales, y es aprobado	3290
6.—Se ponen en discusión las modificaciones del Senado al proyecto que crea el Colegio de Asistentes Sociales, y son aprobadas	3291
7.—No se produce acuerdo para tratar de preferencia un proyecto de ley	3292
8.—Se ponen en discusión las modificaciones del Senado al proyecto que destina recursos para un plan caminero en las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua, y la Cámara se pronuncia acerca de ellas	3292
9.—No se produce acuerdo para tratar de preferencia varios proyectos de ley	3295

II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

No hubo Cuenta.

III. — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA

No hubo Cuenta.

V. — TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 15 horas.

El señor DURAN (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

—Cuenta: no hubo.

1. — PREFERENCIA Y TRATAMIENTO DE DESPACHO INMEDIATO A DOS PROYECTOS DE LEY.

El señor DURAN (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara, para tratar, en primer lugar, el proyecto que autoriza al Presidente de la República para transferir, a título gratuito, un predio fiscal a la "Sociedad Patriótica 21 de Mayo", de Los Angeles.

Debo hacer presente a la Sala que este proyecto fue incluido, por acuerdo de los Comités, en la Tabla de Despacho Inmediato de una sesión anterior y por un error de la Secretaría se borró de ella. Con el objeto de evitar que no alcance a ser tratado antes del 18 de septiembre, he solicitado la venia de la Cámara para tratarlo en primer lugar, en la presente sesión.

El señor VIAL LETELIER. — Se le podría aplicar el mismo sistema y tratarlo como proyecto de despacho inmediato, sin discusión.

El señor DURAN (Presidente). — En realidad, ese fue el acuerdo de los Comités.

Si le parece a la Honorable Cámara, se procederá en la forma indicada por la Mesa, dándole al proyecto el tratamiento de despacho inmediato.

—Acordado.

Solicito el asentimiento de la Sala para darle igual tratamiento al proyecto que da el nombre de "Francisco Araya Bennet" al Instituto Superior de Comercio de Valparaíso.

El señor AQUEVEQUE. — También es de despacho inmediato, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente). — Acordado. El señor PUENTE GOMEZ. — Y el que se encuentra en el número 15, señor Presidente.

2. — TRANSFERENCIA, A TÍTULO GRATUITO, DE UN PREDIO FISCAL A LA "SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE MAYO", DE LOS ANGELES, PROVINCIA DE BIO-BIO.

El señor DURAN (Presidente). — Se va a dar lectura al proyecto que autoriza al Pre-

sidente de la República para transferir, a título gratuito, un predio fiscal a la "Sociedad Patriótica 21 de Mayo", de los Angeles.

El señor GOYCOOLEA (Secretario). — El proyecto dice:

"Artículo único. — Autorízase al Presidente de la República para transferir, a título gratuito, a la "Sociedad Patriótica 21 de Mayo", de Los Angeles, el inmueble a que se refiere la Ley N.º 5.821, de 14 de Febrero de 1936. Inscrito a nombre del Fisco, a fojas 339 vta. número 831 del Registro de Propiedad del año 1923, del Conservador de Bienes Raíces de Los Angeles, y cuyos deslindes son los siguientes: norte, Eduardo Kuttler, antes, y hoy: Federico Frindt; sur, Jenaro Saavedra; oriente, calle Valdivia, y poniente, testamentaria Solano.

La transferencia estará exenta de todo impuesto o derecho".

El señor DURAN (Presidente). — En votación. Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el proyecto.

—Aprobado.

3.—CAMBIO DE NOMBRE DEL INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO DE VALPARAISO POR "INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO FRANCISCO ARAYA BENNET".

El señor DURAN (Presidente). — A continuación, corresponde votar el proyecto que da el nombre de "Francisco Araya Bennet", al Instituto Superior de Comercio de Valparaíso.

El señor GOYCOOLEA (Secretario). — El proyecto dice:

"Artículo único. — El Instituto Superior de Comercio de Valparaíso se denominará "Instituto Superior de Comercio Francisco Araya Bennet".

El señor DURAN (Presidente). — En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el proyecto.

—Aprobado.

4.—PETICION PARA TRATAR DIVERSOS PROYECTOS DE LEY.

El señor CARMONA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente). — Solicito la venia de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Carmona.

—Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARMONA. — Señor Presidente, he pedido la palabra para solicitar el mismo tratamiento para el proyecto, en tercer trámite constitucional, que figura con el número 13 de la Tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria próxima.

El señor GOYCOOLEA (Secretario). — El proyecto a que se ha referido el señor Car-

mona es el que libera de derechos la internación de elementos destinados a la Iglesia Catedral, de Talca; Convento de las Religiosas Ursulinas, de Santiago; Parroquia de San Miguel, de Calbuco e Iglesia Evangélica, de Frutillar.

Está en tercer trámite constitucional.

El señor AQUEVEQUE. — No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor Silva. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente). — Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA. — Señor Presidente, en la Tabla de Fácil Despacho figura un proyecto que libera de derechos la internación de elementos destinados al servicio público de energía eléctrica de la ciudad de Iquique.

Este proyecto debe tener el trámite de despacho inmediato, de la misma manera que los dos proyectos que figuran a continuación, que se refieren a cambio de nombre de algunas calles, y el que está en el N.º 15 de la Tabla.

El señor GUMUCIO. — No hay acuerdo.

El señor SILVA. — ¿Por qué se opone, Honorable colega?

El señor GUMUCIO. — Como reciprocidad.

El señor SILVA. — Pero si nosotros no nos hemos opuesto a que se trate el proyecto solicitado por el Honorable señor Carmona.

El señor CARMONA. — Sí, Honorable Diputado. El Honorable señor Aqueveque se opuso.

El señor GUMUCIO. — Si Sus Señorías rejan la oposición, nosotros también retiraremos la nuestra.

El señor RIOS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente). — Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CUETO. — Estamos perdiendo el tiempo. Debíamos tratar la Tabla de la presente sesión.

El señor RIOS. — Señor Presidente, hace algún tiempo, la Honorable Cámara despachó un proyecto que autorizó a la Municipalidad de Calle Larga, de la provincia de Aconcagua, para contratar un empréstito. Esa autorización ha permitido a la Municipalidad extender la red de alumbrado público y la fuerza eléctrica en toda la comuna. Otro de los objetivos de ese proyecto era refaccionar el edificio municipal, pero resulta que los fondos han sido escasos para cumplir con el primer objetivo, o sea, para la extensión de la red de alumbrado público. Por esta razón, la Municipalidad desea que se le autorice para destinar el total del empréstito a la extensión de la red de alumbrado pú-

blico para la comuna, para lo cual se presentó el proyecto correspondiente. Por lo tanto, solicito que se trate este proyecto en forma inmediata, porque consta de un solo artículo, que es muy sencillo y se podría aprobar de inmediato.

El señor CHECURA. — No hay acuerdo.

El señor DURAN (Presidente). — No hay acuerdo.

5.—MODIFICACION DEL ARTICULO 44 DE LA LEY N.º 11.764, PARA HACER EXTENSIVOS SUS BENEFICIOS A LOS EGRESADOS DE INSTITUTOS COMERCIALES

El señor DURAN (Presidente).— Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde ocuparse de la moción que hace extensivo lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley N.º 11.764 a los egresados de Institutos Comerciales.

Diputado Informante es el Honorable señor González Fernández. El proyecto se encuentra impreso en el Boletín N.º 8.182.

En discusión general el proyecto.

El señor GONZALEZ FERNANDEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ FERNANDEZ.— Señor Presidente, la aprobación que se solicita para el proyecto de ley en discusión no exige mayores argumentaciones o explicaciones que las que figuran en el Informe de la Honorable Comisión de Educación Pública.

En efecto, en cada uno de sus párrafos se fija el alcance de la modificación propuesta al artículo 44 de la Ley N.º 11.764, en relación con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley 9.864, además de establecerse que la modificación aludida regirá desde el 1.º de enero de 1955.

Resumiendo, señor Presidente, se quiere que los egresados de los Institutos Comerciales, cuyos estudios tienen la equivalencia de las Humanidades, puedan ser contratados como profesores en las escuelas particulares de enseñanza gratuita afectas al régimen de subvención fiscal, sin pérdida de este beneficio.

En la actualidad, estos egresados no pueden ser contratados, no obstante su capacitación humanística, porque el artículo 2.º de la Ley 9.864, que legisla sobre asignación por alumno de las escuelas primarias y establecimientos de educación secundaria, profesional y normal, particulares gratuitos, señalando que lo son "aquellos que proporcionen enseñanza no remunerada", exige, entre otros requisitos, que los maestros de las escuelas que tendrán la referida subvención, "posean, por lo menos, tercer año de humanidades rendido".

La situación es clara: se quiere con este proyecto que también puedan ser contratados como maestros, los egresados de los Institutos Comerciales, ya que el artículo 44 de la Ley 11.764 dispone que los estudios de primero a sexto año de Comercio son equivalentes a los de primero a sexto año de Humanidades.

La modificación que se propone, y cuya aprobación se solicita, tiende a remediar la injusta situación existente, abriendo el campo de la docencia particular gratuita a los egresados de los Institutos Comerciales.

Creo que bastan estas breves consideraciones, además de los decisivos fundamentos que tuvo la Honorable Comisión, para que esta modificación sea aprobada sin mayores demoras, por la Honorable Cámara.

Como Diputado Informante, solicito la aprobación del proyecto de ley en discusión.

Nada más, señor Presidente.

El señor SILVA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA. — Señor Presidente, entiendo que sobre esta materia ya se pronunció la Cámara, pues el Honorable señor Gumucio, cuando se discutió el proyecto de ley relativo al personal de Correos y Telégrafos, formuló una indicación que corresponde exactamente al objetivo del presente proyecto de ley. El proyecto mencionado se encuentra en el Honorable Senado, como es de conocimiento de esta Corporación.

El señor CORREA LARRAIN.— Esa es otra materia, Honorable colega. Es el requisito para ingresar al servicio.

El señor SILVA.— Se trata de la aplicación de la Ley N.º 9.864.

Creo que el Honorable señor Gumucio debe recordar la indicación que formuló a ese proyecto, la que corresponde exactamente al que estamos discutiendo.

El señor CORREA LARRAIN. — Aprobémoslo, entonces. Lo que abunda no daña.

El señor DURAN (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 3 votos.

El señor DURAN (Presidente). — Aprobado en general el proyecto.

Como no ha sido objeto de indicaciones, reglamentariamente, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

6.—CREACION DEL COLEGIO DE ASISTENTES SOCIALES. — TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor DURAN (Presidente). — A continuación, corresponde ocuparse del proyecto, en tercer trámite constitucional, que crea el colegio de Asistentes Sociales.

El proyecto comparado se encuentra impreso en el Boletín N.º 7457-C.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado en el artículo 1.º.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— En el inciso segundo del artículo 1.º, el Senado ha reemplazado las palabras "Su domicilio", por "Su sede".

El señor DURAN (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

—Aprobada.

En discusión la modificación introducida por el Senado en el artículo 4.º.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— En el inciso primero del artículo 4.º, el Senado ha sustituido la palabra "domicilio", por "sede".

El señor DURAN (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor DURAN (Presidente). — Si le parece a la Cámara se aprobará la modificación del Honorable Senado.

—Aprobada.

En discusión las modificaciones introducidas por el Senado en el artículo 8.º.

El señor GOYCOOLEA (Secretario). — En el inciso primero del artículo 8.º, el Senado ha suprimido el artículo "la", que aparece en la frase "y afinidad en la línea recta".

En el inciso tercero del mismo artículo, ha reemplazado la frase final que dice: "se excluirá al sexo femenino", por estas otras: "se excluirá al del título profesional menos antiguo. Si existe igualdad, se procederá por sorteo".

El señor DURAN (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán las modificaciones del Honorable Senado.

—Aprobadas.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado en el artículo 11.

El señor GOYCOOLEA (Secretario). — En el artículo 11, el inciso cuarto ha sido sustituido por el siguiente: "El quórum para sesionar será el de la mayoría absoluta de sus miembros con derecho a voto".

El señor DURAN (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

—Aprobada.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado en el artículo 13.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— En el artículo 13, el Senado ha reemplazado el número 6.º, por el siguiente:

"6.º— Establecer obras de asistencia y bienestar social a favor de los colegiados".

El señor DURAN (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

—Aprobada.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado en el artículo 23.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— En el artículo 23, el Senado ha sustituido la frase final del último inciso, que dice: "con los que concurren", por esta otra: "con el número que asista".

El señor DURAN (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

—Aprobada.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado en el artículo 29.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— En el inciso tercero del artículo 29, el Senado ha suprimido la frase: "a que se refieren las letras b) y c)".

El señor DURAN (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

—Aprobada.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado en el artículo 37.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— En el inciso segundo del artículo 37, el Senado ha reemplazado la frase final, que dice: "podrá retirar los instrumentos, expedientes o archivos hasta por ocho días, otorgando recibo", por esta otra: "podrá obtener copia autorizada de los instrumentos, expedientes o archivos".

El señor DURAN (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

—Aprobada.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado en el artículo 38.

El señor GOYCOOLEA (Secretario). — En el número 1.º, del artículo 38, el Senado ha sustituido la frase inicial "El pago de los derechos", por estas palabras: "los derechos".

El señor DURAN (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara se aprobará la modificación del Honorable Senado.

—Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

7.—REGIMEN DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE ALCANTARILLADO, PAVIMENTACION Y ALUMBRADO PARA LAS POBLACIONES CONSTRUIDAS CON ANTERIORIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 1950. — PETICION PARA TRATAR EL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor GONZALEZ ESPINOZA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito la venia de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor González Espinoza.

El señor VIAL LETELIER. — ¿Por cuánto tiempo?

El señor GONZALEZ ESPINOZA.— Por un minuto, Honorable colega.

El señor DURAN (Presidente). — ¿Habría acuerdo para conceder dicho tiempo?

—Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ ESPINOZA. — Señor Presidente, deseo solicitar que se despache de inmediato el proyecto que figura en el número 15 de la Tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria de hoy, que establece un régimen de construcción de obras de alcantarillado, pavimentación y alumbrado para las poblaciones construidas con anterioridad al 31 de diciembre de 1950.

El proyecto viene en quinto trámite constitucional, aunque en la Tabla se dice otra cosa. Se trata de un error.

La Honorable Cámara había insistido, por unanimidad, en algunas modificaciones acerca de la fecha fijada para que rijan los plazos dentro de los cuales las personas afectadas podrán acogerse a los beneficios de la ley. Ahora vuelve del Honorable Senado con modificaciones de redacción.

Sería indispensable que la Honorable Cámara las aprobase para que hubiese ley al respecto.

El señor CORREA LARRAIN. — A continuación de este proyecto...

El señor RIVERA BUSTOS. — Sigamos con la Tabla...

El señor DURAN (Presidente). — No hay acuerdo.

Solicitaré la venia de la Sala oportunamente

8.—PLAN DE CONSTRUCCION DE CAMINOS EN LAS PROVINCIAS DE SANTIAGO, VALPARAISO Y ACONCAGUA. — TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor DURAN (Presidente). — Corresponde ocuparse de la moción que destina recursos para un plan caminero en Santiago, Valparaíso y Aconcagua.

El proyecto está en tercer trámite constitucional.

Se halla impreso en el Boletín N.º 7.800-C.

En discusión el proyecto.

El señor Secretario dará lectura a las modificaciones del Honorable Senado.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Las modificaciones que introdujo el Honorable Senado al artículo 1.º fueron aprobadas por la Honorable Cámara en la sesión 51 de 17 de agosto próximo pasado.

Estaba en discusión el artículo 2.º nuevo, y con la palabra el Honorable señor Rivera Bustos.

El artículo nuevo dice:

"Artículo 2.º — Establécese un derecho a peaje en los túneles de Zapata, Chacabuco y Lo Prado, para vehículos que transiten por ellos, de acuerdo con las siguientes normas:

Cien pesos (\$ 100) por cada pasada que efectúen los automóviles, camionetas, y "stations wagons", y

Doscientos pesos (\$ 200) por cada pasada que efectúen los camiones y demás vehículos motorizados de carga".

El señor DURAN (Presidente). — En discusión el artículo nuevo propuesto por el Honorable Senado.

El señor RIVERA BUSTOS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIVERA BUSTOS.— Señor Presidente, concuerdo con la modificación del Honorable Senado, en el sentido de establecer un derecho a peaje para los vehículos que transiten por los túneles a que se refiere el artículo, a fin de contribuir a la terminación de estas obras.

Lamento sí que no se haya fijado una norma para establecer los gastos que demandará el servicio de recepción de los impuestos.

He dicho, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo nuevo propuesto por el Honorable Senado.

El señor BUSTAMANTE. — ¿Me permite, señor Presidente?

En sesión pasada se había pedido la división de la votación, si mis recuerdos no me engañan.

El señor DURAN (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la petición de división de la votación.

El señor BUSTAMANTE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente). — Con la venia de la Sala tiene la palabra Su Señoría.

El señor BUSTAMANTE. — Señor Presidente, en la sesión pasada el Honorable señor González Espinoza —me parece— pidió la división de la votación respecto de los dos últimos incisos...

El señor GONZALEZ ESPINOZA.— Pedí la división en el artículo nuevo.

El señor BUSTAMANTE. — ... O sea, votar lo que se refiere a los "cien pesos por cada pasada que efectúen los automóviles, camionetas y "stations wagons", separadamente de "doscientos pesos por cada pasada que efectúen los camiones y los vehículos motorizados de carga".

El señor GOYCOOLEA (Secretario). — La indicación del Honorable señor González Espinoza, fue para votar por separado el inciso 2.º de las modificaciones del Honorable Senado al artículo 1.º.

El señor DURAN (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara se votarán separadamente los dos últimos incisos del artículo 2.º nuevo.

El señor VIAL LETELIER. — No, señor Presidente.

El señor ACEVEDO. — Señor Presidente, formulo indicación para votar separadamente los incisos.

El señor DURAN (Presidente).— En votación hasta el inciso segundo.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, no hubo acuerdo para dividir la votación. Se había cerrado el debate y estábamos en votación.

El señor DURAN (Presidente).— Honorable Diputado, la Mesa solicitó la venia de la Sala.

El señor CORREA LARRAIN. — Yo me opuse.

El señor BUSTAMANTE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Bustamante.

—Acordado.

El señor BUSTAMANTE.— Señor Presidente, creo que debe haber algún error de Secretaría.

En la sesión pasada quedó claramente establecido que se había solicitado la división de la votación para el inciso final. Llegó la hora de término de la sesión justamente cuando iba a comenzar la votación respectiva.

Eso es todo.

El señor ACEVEDO. — Señor Presidente, había formulado indicación para dividir la votación.

El señor DURAN (Presidente). — Solicito la venia de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Acevedo.

El señor VIAL LETELIER.— No, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Hay oposición.

La Mesa pondrá en votación el artículo hasta el inciso segundo inclusive.

El señor CORREA LARRAIN. — No hubo acuerdo, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Es facultad de la Mesa dividir la votación, Honorable Diputado.

En votación el artículo hasta el inciso segundo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

—Aprobado.

En votación el inciso tercero, del artículo 2.º nuevo, que dice: "Doscientos pesos (\$ 200) por cada pasada que efectúen los camiones y demás vehículos motorizados de carga".

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor DURAN (Presidente).— Aprobada la modificación del Honorable Senado.

En discusión la modificación del Honorable Senado.

En discusión las modificaciones del Honorable Senado al artículo 2.º, que ha pasado a ser 3.º.

El señor DE LA PRESA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DE LA PRESA.— Señor Presidente, las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 2.º del proyecto de la Honorable Cámara, desvirtúan totalmente el propósito que tuvimos en vista, esto es, de destinar un cincuenta por ciento de los fondos provenientes de esta ley para la construcción de los túneles de Chacabuco y Lo Prado, y el otro cincuenta por ciento para la pavimentación y terminación de los caminos de las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua, de acuerdo con el plan caminero consultado en la letra b) del artículo 2.º del proyecto de la Cámara. En la forma que ha dejado el artículo el Honorable Senado, vendría a beneficiar a la capital dentro de un plazo de diez años más, es decir, después de la construcción de los túneles indicados.

El plan caminero consultado por la Honorable Cámara en el artículo 2.º beneficiaría de inmediato a la provincia de Santiago, que es la que hará la mayor fuerza en el pago de los impuestos que se cobrarán, y al cuarto distrito, que tengo el honor de representar en esta Honorable Cámara.

Por estas razones, pido a los señores Diputados que insistamos en el primitivo criterio de la Honorable Cámara.

Nada más, señor Presidente.

El señor AHUMADA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AHUMADA.— Señor Presidente, estimo que las modificaciones introducidas por el Honorable Senado son injustas, porque los aportes de las provincias, que se utilizarían con un criterio de prelación, serán destinados exclusivamente a la terminación de los túneles de Chacabuco y Lo Prado y a la pavimentación y terminación de los caminos de Santiago a Valparaíso y Santiago a Los Andes.

Mientras tanto, señor Presidente, existe una serie de caminos que son importantísimos para el progreso de la provincia de Santiago, no solamente desde el punto de vista de un mejoramiento de la vialidad, sino que también desde el punto de vista del fomento del turismo y de un mayor desarrollo industrial y comercial de la zona.

Señor Presidente, el Honorable Senado ha introducido, entre otras cosas, una modificación en la letra b) del artículo 2.º, que ha pasado a ser 3.º, para reemplazar la disposición correspondiente de la Honorable Cámara, por otra en que se dice que sólo una vez realizadas las obras mencionadas anteriormente en la letra a), es decir, la construcción de los túneles de Chacabuco y Lo Prado y los caminos de Santiago a Valparaíso y de Santiago a Los Andes, se iniciarán obras que son de tanta importancia como las señaladas en la letra b). O sea, se posterga la pavimentación y mejoramiento de los caminos de Santiago a San Antonio, y de Santiago a El Volcán, por las cuales los Diputados del tercer distrito hemos estado abogando desde hace muchos años en el seno de esta Honorable Cámara. Especialmente hemos pedido la pavimentación de este último camino porque con ello se dará atractivos turísticos a la zona y, a la vez, se facilitará el acceso a los sanatorios que en ella existen, como también se fomentará el tránsito transcordillerano, ya que este camino tiene especial importancia, porque por él se interna el ganado argentino destinado a abastecer a la provincia de Santiago.

Lo mismo ocurre, señor Presidente, con el camino de acceso a Santiago del Longitudinal Sur por Ochagavía, cuyo mejoramiento significará descongestinar el enorme tránsito que tiene la Gran Avenida, cuyo ensanche hemos procurado en anteriores ocasiones, patrocinando leyes destinadas a este fin. En cambio, señor Presidente, facilitando el tránsito por el camino de acceso a Santiago, del Longitudinal Sur, por Ochagavía, se tendría precisamente una gran vía expedita para la movilización rápida hacia el sur del país.

Otro tanto ocurre, señor Presidente, con el camino de Lo Espejo hacia la carretera que une a Santiago con San Antonio, y con

otra serie de caminos cuya construcción va a ser postergada quizás por cuántos años, si llegaran a aprobarse las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo mencionado.

La verdad es, señor Presidente, que era mucho más equitativa y mucho más justa la distribución de los fondos que había hecho la Honorable Cámara de Diputados. En efecto, de acuerdo con ella, se destinaba el cincuenta por ciento de los fondos provenientes de esta ley a la construcción, mejoramiento, pavimentación y terminación de los caminos que se numeraban en la letra b) del artículo 2.º, muchos de los cuales se hace necesario terminarlos con urgencia ya que, si no son reparados de inmediato se ocasionará una enorme perturbación en el normal desarrollo del comercio y de la industria de la capital.

En consecuencia, señor Presidente, estimo que la Honorable Cámara debe insistir en su criterio primitivo.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Acevedo.

El señor ACEVEDO. — Señor Presidente, quiero abundar en las razones que ha dado el Honorable señor Ahumada, como parlamentario por el tercer distrito de Santiago, para rechazar estas modificaciones del Honorable Senado.

Creo que no es aconsejable la modificación introducida por el Senado al artículo 2.º, que ha pasado a ser 3.º, en virtud de la cual se destina la totalidad de los fondos consultados en el proyecto a la construcción de los túneles que en él se mencionan, y, después de terminadas dichas obras, iniciar el plan de construcción de los caminos enumerados en la letra b) de este artículo.

Debo hacer presente que, lo mismo que en el tercer distrito de la provincia de Santiago, tenemos en el cuarto distrito una serie de caminos muy importantes, que son las únicas vías de comunicación entre localidades que están muy distantes unas de otras, separadas por cien o ciento cincuenta kilómetros. Así, tenemos el camino de Llo-Lleo a Matanza, obra que es indispensable realizar; de María Pinto al camino Santiago-Valparaíso; Bajada de Cartagena y camino hasta Algarrobo, donde hay una afluencia enorme de vehículos durante toda una temporada de verano, por lo cual ha habido muchos accidentes que lamentar. Podemos citar también el camino de Aihué que empalma con el de Melipilla - Las Cabras; el de Paine al Longitudinal Sur, etc.

Por lo tanto, el hecho de aceptar las modificaciones que ha introducido el Honorable Senado a este artículo significará postergar la construcción de caminos que son de imprescindible necesidad para pueblos que están muy alejados entre sí.

Por este motivo, ruego a la Honorable Cámara tenga la benevolencia de rechazar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado a este artículo del proyecto.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 2.º, que ha pasado a ser 3.º.

Si le parece a la Honorable Cámara, se darán por rechazadas.

—Acordado.

En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 3.º, que ha pasado a ser 4.º.

El señor DE LA PRESA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor DE LA PRESA.— Creo que se podrían aprobar las modificaciones que el Honorable Senado ha introducido a este artículo. Pero, quiero dejar constancia, para que quede establecido en la historia de la ley, que el camino mencionado en primer lugar en el artículo anterior, recién aprobado de acuerdo con el criterio de la Honorable Cámara, es decir, el de Santiago a San Antonio, debe ser hecho de doble vía, tal como está hasta Maipú. Ese ha sido el pensamiento original de la Honorable Cámara. Es necesario dejar establecido este hecho para que tomen conocimiento de él los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas. Como en el artículo tercero la modificación consiste en un cambio de redacción que mejora la disposición, podríamos aprobarlo.

El señor Carmona (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se dará por aprobada la modificación del Honorable Senado.

—Aprobada.

—A continuación, sin debate, y por asentimiento tácito fueron aprobadas sucesivamente las modificaciones del Senado a los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 7.º, que han pasado a ser artículos 5.º, 6.º, 7.º y 8.º, respectivamente, y el artículo nuevo propuesto por esa Corporación en reemplazo del artículo 8.º del proyecto en la Cámara de Diputados.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — El Honorable Senado ha propuesto a continuación con el N.º 9.º, un artículo nuevo al cual se dará lectura.

El señor GOYCOOLEA (Secretario). — El artículo nuevo propuesto por el Senado, dice como sigue: "Artículo 9.º— El pago de las expropiaciones necesarias para la rectifica-

ción de trazados o ensanches de caminos o calles que requiera la aplicación de esta ley, la construcción de obras de arte y demás gastos que demande su cumplimiento, se cubrirán con los recursos que provee".

Puestos en discusión y votación, sucesivamente, el artículo nuevo propuesto por el Senado con el N.º 9, las modificaciones al artículo 9.º, que ha pasado a ser 10, y la supresión del artículo 10, fueron aprobados, sin debate, por asentimiento tácito.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Terminada la discusión del proyecto.

9.—PETICION DE PREFERENCIA PARA TRATAR DIVERSOS PROYECTOS.

El señor SILVA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Silva.

—Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA.— Señor Presidente, ruego a Su Señoría que recabe el asentimiento de la Sala a fin de que acuerde tratar, como proyectos de Despacho Inmediato, el que figura en el N.º 4 de la Tabla de Fácil Despacho, que libera de derechos la internación de elementos destinados al servicio público de energía eléctrica de la ciudad de Iquique, y el que aparece en el N.º 15 de la misma Tabla, que establece un régimen de construcción de obras de alcantarillado, pavimentación y alumbrado para las poblaciones construidas con anterioridad al 31 de diciembre de 1950, que se encuentra en tercer trámite constitucional.

El señor VIAL LETELIER. — Pido que se trate de preferencia el que figura en el N.º 13 también, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para dar el tratamiento de Despacho Inmediato a los proyectos que figuran en la Tabla de Fácil Despacho con los números 4, 15 y 13.

Varios señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CUETO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Cueto.

—Acordado.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor CUETO. — Señor Presidente, antes de tratar el proyecto que se acaba de despachar, hubo acuerdo de la Honorable Cámara para tratar el que ocupa el 15 lugar

de la Tabla de Fácil Despacho.

Varios señores DIPUTADOS. -- Sí, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). -- Solicito el asentimiento unánime de la Corporación para tratar el proyecto que aparece en el número 15 de la Tabla de Fácil Despacho.

Un señor DIPUTADO. -- No es necesario pedir de nuevo el asentimiento de la Sala, porque ya se acordó tratarlo.

El señor RIOS IGUALT. -- Pido que se trate el que tiene el número 14 también, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CARMONA (Vicepresidente). -- Honorable Cámara, el señor Secretario me informa que no hubo acuerdo para tratar el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Cueto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BUSTAMANTE. -- ¿Por qué no tratamos toda la Tabla de Fácil Despacho en el orden en que fue confeccionada, señor Presidente?

El señor CARMONA (Vicepresidente). -- Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar, en seguida, los proyectos que figuran en la Tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria próxima.

Varios señores DIPUTADOS. -- No, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). -- No hay acuerdo.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 15 horas y 37 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,
Jefe de la Redacción de Sesiones